



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 014 2016-GRA/GG-GRDS

Ayacuchó, 09 FEB 2016

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°006 -2016-GRA/GG-GRDS de fecha 3 de febrero de 2016 de fojas 6;

CONSIDERANDO:

Que, de la revisión de oficio de la Resolución Gerencial Regional N°006-2016-GRA/GG-GRDS de fecha 3 de febrero de 2016, se advierte que en la parte considerativa de dicho acto resolutorio se ha incurrido en error material al haberse consignado:

Faltas Administrativas 9) Incurrir en ilegalidad manifiesta: los hechos antes descritos hacen presumir que los servidores de Archivo Regional ALFREDO VARGAS VENEGAS Y ZOSIMO ARTURO PAREDES TORRES (...)

Siendo lo correcto:

Faltas Administrativas 9) Incurrir en ilegalidad manifiesta: los hechos antes descritos hacen presumir que los servidores de Archivo Regional JOEL ALFREDO VARGAS VENEGAS Y WALTER DIMAS BARRAZA LA ROSA (...)

Que, en consecuencia, estando a lo dispuesto por el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444, amerita rectificar de oficio este error material, siempre y cuando no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión contenida en dicho acto resolutorio.

Que, por las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú; Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución Gerencial Regional N°006-2016-GRA/GG-GRDS de fecha 3 de febrero de 2016, al advertirse la existencia de un error material en la parte considerativa de dicho acto resolutorio, procediendo a rectificar conforme al siguiente detalle:

DICE:

Faltas Administrativas 9) Incurrir en ilegalidad manifiesta: los hechos antes descritos hacen presumir que los servidores de Archivo Regional ALFREDO VARGAS VENEGAS Y ZOSIMO ARTURO PAREDES TORRES (...)

DEBE DECIR:

Faltas Administrativas 9) Incurrir en ilegalidad manifiesta: los hechos antes descritos hacen presumir que los servidores de Archivo Regional JOEL ALFREDO VARGAS VENEGAS Y WALTER DIMAS BARRAZA LA ROSA (...)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutorio a los procesados Prof. Luis Meves Hinojosa Gonzáles, Joel Alfredo Vargas Venegas y Walter Dimas Barraza De La Rosa, a la Oficina de Recursos Humanos, Secretaría Técnica y demás órganos estructurados que corresponda, para su cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Bigo. JORGE SALCEDO MARTINEZ
GERENTE REGIONAL